



Administración Electoral

NÚMERO 2026016321

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

Constitución de la Junta Electoral de Zona

EDICTO

D^a ANTONIA ROSARIO RICO LOPEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En la ciudad de Guadix, siendo las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, comparecen en los locales de este Tribunal de Instancia, convocados por mí, Antonia Rosario Rico López, como Laj Director del SCT del TI de Guadix y de conformidad con lo dispuesto por Decreto del Presidente 2/26, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones:

D. Alfonso Peralta Gutiérrez, Magistrado-Juez Titular de la plaza n° 2 del Tribunal de Instancia de Guadix, D^a María José Martínez Ordoñez, Juez Titular de la plaza judicial n° 1 de Guadix, y D. Alberto Manuel del Aguilar Alarcon, Magistrado-Juez Titular de la plaza n° 11 del Tribunal de Instancia de Granada, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Guadix, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica Electoral General en su artículo 14 y por ser aquéllos los vocales judiciales nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Dado comienzo al acto y no alegando ninguno de los presentes causa para renunciar al nombramiento, se tiene por constituida la Junta Electoral de Zona de Guadix, y se procede a la votación para Presidente de la misma, resultando elegido D. Alfonso Peralta Gutiérrez.

Seguidamente por el Presidente se acuerda publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada la composición de la Junta. Asimismo se acuerda notificar la constitución a la Junta Electoral Provincial, todo lo cual seguidamente se cumple. Con lo cual se dio por terminado el acto, del que se ha extendido la presente, que firman los comparecientes conmigo, la Secretaria. Certifico.-

Dado en Guadix a veintisiete de marzo de dos mil veintiséis
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA